Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD CORDOBA

Fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019

Lugar: AREA DE SANIDAD CORDOBA.

No. Consecutivo revisión: _____. **No. SISCO:** _____.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO	**VALOR $82.000.000**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: PT. JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ PAYARES

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES PARA ESTE ESTUDIO PREVIO

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
SOLICITANTE DE LA NECESIDAD	PT.	JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ PAYARES	
RESPONSABLE GRUPO DE CONTRATOS	IT.	LAZARO DE JESUS MUÑOZ HIGUITA	
ANALISTA DE CONTRATOS	PT.	JORGE LUIS GUERRA POLO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	FEBRERO DE 2019	VALOR:	$82.000.000
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
PT.	CARLOS JULIO VALLEJO BALDOVINO	RESPONSABLE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	

AREA DE SANIDAD CORDOBA

Montería, 19 de febrero de 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78111802	Servicios de Transporte, Almacenaje y correo.	Transporte de Pasajeros	Transporte de Pasajero por Carretera.	Servicios de Buses con Horarios Programados

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado para el presente proceso de contratación será de **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($82.000.000) INCLUIDO IVA.**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificado del Plan Anual de Adquisiciones **No. 050** de fecha **19/02/2019,** Vigencia 2019 - Res. 003 del 02/01/2019.

Recurso: 16 "Fondos Especiales – Salud"
Programa: O: "Atención Integral de Servicios en Salud"
Rubro: 02-02-02-009-03 "Servicios Para el Cuidado de La Salud Humana y Servicios Sociales".
Rubro: 02-02-02-009-03-01 Servicios de Salud Humana - Pasajes Traslado Pacientes – incluye traslado terrestre.

RUBRO	UNIDAD	VIGENCIA 2019
02-02-02-009-03---01	AREA DE SANIDAD CÓRDOBA	$82.000.000
TOTAL		**$82.000.000**

1.4 CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedades), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

También podrán participar las empresas Mypes y/o Mypimes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Área de Sanidad Córdoba tiene la necesidad de la prestación de servicio de transporte terrestre mediante el suministro de pasajes para el desplazamiento de usuarios del subsistema de Salud en calidad de pacientes a cumplir cita médica en las ciudades de Medellín, Bogotá y otros destinos nacionales.

Además el Área de Sanidad Córdoba, es la encargada de suministrar y coordinar actividades orientadas hacia la atención integral, a través de programas para contribuir a la calidad de vida de los usuarios del subsistema de Salud en calidad de pacientes, mejorando su calidad de vida, en todas las áreas de la sanidad Policial, fomentar actividades que permita favorecer la actividad de atención y facilitación del servicio asistencial a los del subsistema de Salud en calidad de pacientes Facilitar el desarrollo psicoactivo, espiritual, y social de la comunidad policial y así generar un sentido de identidad, pertenencia y compromiso con la Institución.

En la actualidad el Área de Sanidad Córdoba no cuenta con la infraestructura ni la logística para cumplir con servicio de transporte terrestre para el desplazamiento de usuarios del subsistema de Salud en calidad de pacientes a cumplir cita médica en las ciudades de Medellín, Bogotá y otros destinos nacionales.

El Área de Sanidad Córdoba a través de sus dispensarios, cumple con su fin primordial; prestar los servicios de salud para todos los usuarios y beneficiarios del subsistema de Salud en calidad de pacientes.

La prestación de tales servicios, requiere de procesos de apoyo de las diferentes áreas que conforman la estructura asistencial del Área de Sanidad Córdoba, las cuales requieren contratar, el servicio de transporte terrestre, de ida y vuelta a diferentes destinos al interior del País principalmente la ciudad de Medellín y Bogotá; a los usuarios del subsistema de Salud en calidad de pacientes del Área de Sanidad Córdoba que requieran ser trasladados a otros departamentos del país para garantizar su atención, en caso de no poderse realizar en esta ciudad o en los municipios de residencia. Los servicios solicitados se encuentran descritos en el Acuerdo No. 002 del Consejo Superior de Salud de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional del 27 abril 2001.

El acuerdo antes mencionado, exige la prestación del servicio y contempla atenciones en salud de primer y segundo nivel de complejidad, además hay ciertas patologías que no pueden ser manejada en la Red de Servicios de Salud Contratada por el Área de Sanidad Córdoba, por lo tanto, los usuarios del subsistema de Salud en calidad de pacientes deben ser remitidos a Medellín y Bogotá y otros destinos nacionales para garantizar la atención integral de forma oportuna, logrando un adecuado diagnóstico, tratamiento médico y pronta recuperación de su estado de salud. Por lo tanto se hace necesario contar con el servicio de transporte terrestre, para poder realizar el desplazamiento de dichos pacientes.

Es de anotar que el Área de Sanidad Córdoba atiende pacientes referidos de los servicios de urgencias, hospitalización, de los municipios del Departamento, lo cual requiere en forma continua desplazamientos a las ciudades que forman parte de este.

Se pretende que el suministro de tiquetes terrestres empiece en el mes de Agosto en el Área de Sanidad Córdoba, teniendo en cuenta que se cuenta con el rubro requerido para la contratación del suministro de pasajes terrestres, el cual se encuentra certificado en el Plan de Compras de la presente Vigencia.

En atención al artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, están obligadas a adquirir bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, el objeto del presente proceso no aplica para mencionada norma.

La contratación no está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el suministro de pasajes terrestres, tiene destinación específica y que el servicio se encuentra certificado en el plan de compras, se procederá con el desarrollo del proceso, bajo la modalidad de mínima cuantía.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La entidad adelantará la convocatoria del servicio requerido mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Resolución 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 e Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Policía Nacional".

2.1. MÍNIMA CUANTÍA

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

3.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **ANEXO No. 2** del presente estudio previo de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

3.1.2. EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente requiere acreditar una experiencia mínima en el mercado de un (01) año, por lo que deberá adjuntar certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados o en ejecución (Con concepto favorable) cuyo objeto sea la prestación del servicio objeto del presente proceso, celebrados durante los últimos tres (03) años (2016, 2017 y 2018); dichas certificaciones deben ser expedidas por las entidades a las cuales se les ha prestado el servicio y la sumatoria de las mismas debe ser igual o superior al 50% del presupuesto establecido para la presente contratación; . **Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista, la certificación debe estar debidamente suscrita por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.**

En caso de que el oferente haya firmado contratos con el ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos en el ANEXO No. 17 del presente estudio, la unidad verificara su información. Según ley antitrámite 0019 del 10/01/2012

3.1.3. CAPACIDAD OPERATIVA.

El oferente deberá adjuntar una certificación firmada por el representante legal, en donde indique que cuenta con un establecimiento de comercio, donde desarrolle la actividad descrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita. Igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, disponibilidad de elementos para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato.

3.2. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

El oferente dentro de su oferta deberá presentar la documentación requerida en los términos de la presente convocatoria, así:

1. El oferente deberá diligenciar y presentar carta de presentación de la oferta de acuerdo al (FORMULARIO ANEXO) firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
2. El oferente deberá presentar el Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, (Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio), en el cual se verificara:

    - Objeto social para verificar que está autorizada para cumplir con el objeto del contrato
    - La calidad del representante legal
    - Las facultades del representante legal para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.

3. El oferente deberá presentar la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente para nacionales colombianos, y cedula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros
4. El oferente deberá presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
5. El oferente deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
6. El oferente deberá presentar los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal
7. El oferente deberá diligenciar y presentar la certificación de aportes parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal, según corresponda. En caso de contar con contador o revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y de la cedula de ciudadanía del profesional, y en todo caso se deberá anexar la última planilla pagada. (FORMULARIO ANEXO).
8. El oferente deberá diligenciar y presentar el compromiso anticorrupción de acuerdo con el (FORMULARIO ANEXO), suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)
9. El oferente deberá presentar la copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
10. El oferente deberá presentar la certificación Bancaria vigente no superior a un (1) mese original
11. El oferente deberá diligenciar y presentar los Datos Básicos Beneficiario Cuenta (FORMULARIO ANEXO).
12. El oferente deberá presentar el Certificado de Origen Lícito de Recursos (FORMULARIO ANEXO) El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.
13. El oferente deberá diligenciar y presentar el Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades (FORMULARIO ANEXO). (Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

3.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad a lo contemplado en el numeral el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación al proponente con el menor precio. Por lo anterior la evaluación económica se llevara a cabo de forma total, mediante la sumatoria de todos los ítems requeridos de acuerdo a lo solicitado por el Área de Sanidad Córdoba, sin que este sobrepase el precio techo establecido para cada ítems, es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de los ítems para que la oferta pueda ser tenida en cuenta, para lo cual en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente., de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Según el orden de entrega de las mismas. Lo anterior de conformidad con el numeral 7 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

La oferta económica se debe diligenciar y presentar como se establece en el **ANEXO No. 7 OFERTA ECONÓMICA** del presente estudio previo, así mismo los descuentos ofrecidos por parte de los oferentes deberán quedar registrados dentro de la oferta económica.

REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR.

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: Los precios tienen un tiempo máximo de sostenimiento que será equivalente a la vigencia del contrato a celebrar y de sus adiciones cuando sea necesaria, el cual deberá ser anexado en carta firmada por el representante legal o quien haga sus veces por medio de poder expreso para hacerlo. Igualmente los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales **(ANEXO No. 12).**

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. LUGAR DE ENTREGA

Los tiquetes y/o pasajes terrestres serán entregados a los usuarios en el Área metropolitana de la ciudad de Montería, en las instalaciones del oferente que resulte ganador de la presente contratación, y que puedan ser situados en cualquier ciudad del País en caso de requerirse.

MONEDA A CONTRATAR: Se cancelara el valor del contrato en moneda legal colombiana.

4.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO,** de acuerdo a las necesidades del Área de Sanidad Córdoba, previa coordinación con el supervisor del contrato.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el contratista cuenta con un plazo hasta el **31/12/2019,** para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única y publicación de la Carta de Inicio y ejecución del contrato.

4.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Montería – Área de Sanidad Córdoba, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Montería, en **PAGOS MENSUALES** con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y todos los reportes estadísticos mencionados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, dentro de los **treinta (30) días hábiles,** siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas del Área de Sanidad Córdoba, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia no obstante la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:

1. Factura del servicio, de venta o cuenta de cobro en original que cumpla con los requerimientos de ley.
2. La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, en carpeta legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
3. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.
4. Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DIAS HÁBILES SIGUIETES.
5. Formato de Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.
6. Recibido a satisfacción del usuario.
7. En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1° se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y ARL) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) al día. por lo que deberá presentar Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de pago.
8. Copia del contrato.
9. El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por el Área de Sanidad Córdoba y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de Central de Cuentas del Área de Sanidad Córdoba por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Área de Sanidad Córdoba, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de interés de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

CAUSALES DE NO PAGO

La Policía Metropolitana de Montería – Área de Sanidad Córdoba, no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

4.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del futuro contrato será el **SECRETARIO DE JEFATURA DEL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA** o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" e Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Policía Nacional y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción

4.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los **ANEXOS No. 2 y 4** del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el **ANEXO No. 5** del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Es preciso argumentar que la forma de adjudicación del presente proceso recaerá en el proponente que haya presentado la oferta con la mejor relación costo-beneficio, por lo tanto el Área de Sanidad Córdoba adjudicará el presente proceso de forma **TOTAL,** de acuerdo a la oferta presentada por el oferente y por el **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO**, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la página Web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Ver **ANEXO No. 6** de Matriz de Riesgos.

Con base en la matriz de riesgos, se establece que para los efectos del presente proceso, se deberán constituir las siguientes garantías:

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Cumplimiento del contrato	20% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
Calidad del servicio	50% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más,

		con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

7. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio de Convenio y Oportunidad los siguientes:

Anexo No. 1 Estudio de Mercado.
Anexo No. 2 Condiciones Técnicas.
Anexo No. 3 Certificación de la necesidad
Anexo No. 4 Obligaciones generales del Contratista
Anexo No. 5 Obligaciones generales del Contratante
Anexo No. 6 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
Anexo No. 7 Oferta Económica
Anexo No. 8 Compromiso de Buenas Normas Ambientales
Anexo No. 9 Compromiso del Sistema de Gestión Ambiental
Anexo No. 10 Certificación de Cumplimiento del SG-SST
Anexo No. 11 Certificado Origen Lícito de Recursos
Anexo No. 12 Carta de Sostenibilidad de Precios
Anexo No. 13 Constancia Cumplimiento Obligaciones Parafiscales Persona Jurídica
Anexo No. 14 Constancia Cumplimiento Obligaciones Parafiscales Persona Natural
Anexo No. 15 Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades Persona Jurídica
Anexo No. 16 Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades Persona Natural
Anexo No. 17 Resumen de los Certificados de Experiencia

Teniente **ELVIA ROSA MONROY ARROYO**
Jefe Área de Sanidad Córdoba

Patrullero **JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ PAYARES**
Secretario Jefatura Área de Sanidad Córdoba

Elaboro por: PT. JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ PAYARES
Reviso: PT. CARLOS JULIO VALLEJO BALDOVINO
Reviso: Abogada SANDRA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Área de Sanidad Córdoba tiene la necesidad de la prestación de servicio de transporte terrestre mediante el suministro de pasajes para el desplazamiento de usuarios del subsistema de Salud en calidad de pacientes a cumplir cita médica en las ciudades de Medellín, Bogotá y otros destinos nacionales.

Además el Área de Sanidad Córdoba, es la encargada de suministrar y coordinar actividades orientadas hacia la atención integral, a través de programas para contribuir a la calidad de vida de los usuarios del subsistema de Salud en calidad de pacientes, mejorando su calidad de vida, en todas las áreas de la sanidad Policial, fomentar actividades que permita favorecer la actividad de atención y facilitación del servicio asistencia! a los del subsistema de Salud en calidad de pacientes Facilitar el desarrollo psicoactivo, espiritual, y social de la comunidad policial y así generar un sentido de identidad, pertenencia y compromiso con la Institución.

En la actualidad el Área de Sanidad Córdoba no cuenta con la infraestructura ni la logística para cumplir con servicio de transporte terrestre para el desplazamiento de usuarios del subsistema de Salud en calidad de pacientes a cumplir cita médica en las ciudades de Medellín, Bogotá y otros destinos nacionales.

El Área de Sanidad Córdoba a través de sus dispensarios, cumple con su fin primordial; prestar los servicios de salud para todos los usuarios y beneficiarios del subsistema de Salud en calidad de pacientes.

La prestación de tales servicios, requiere de procesos de apoyo de las diferentes áreas que conforman la estructura asistencial del Área de Sanidad Córdoba, las cuales requieren contratar, el servicio de transporte terrestre, de ida y vuelta a diferentes destinos al interior del País principalmente la ciudad de Medellín y Bogotá; a los usuarios del subsistema de Salud en calidad de pacientes del Área de Sanidad Córdoba que requieran ser trasladados a otros departamentos del país para garantizar su atención, en caso de no poderse realizar en esta ciudad o en los municipios de residencia. Los servicios solicitados se encuentran descritos en el Acuerdo No. 002 del Consejo Superior de Salud de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional del 27 abril 2001.

El acuerdo antes mencionado, exige la prestación del servicio y contempla atenciones en salud de primer y segundo nivel de complejidad, además hay ciertas patologías que no pueden ser manejada en la Red de Servicios de Salud Contratada por el Área de Sanidad Córdoba, por lo tanto, los usuarios del subsistema de Salud en calidad de pacientes deben ser remitidos a Medellín y Bogotá y otros destinos nacionales para garantizar la atención integral de forma oportuna, logrando un adecuado diagnóstico, tratamiento médico y pronta recuperación de su estado de salud. Por lo tanto se hace necesario contar con el servicio de transporte terrestre, para poder realizar el desplazamiento de dichos pacientes.

Es de anotar que el Área de Sanidad Córdoba atiende pacientes referidos de los servicios de urgencias, hospitalización, de los municipios del Departamento, lo cual requiere en forma continua desplazamientos a las ciudades que forman parte de este.

Se pretende que el suministro de tiquetes terrestres empiece en el mes de Agosto en el Área de Sanidad Córdoba, teniendo en cuenta que se cuenta con el rubro requerido para la contratación del suministro de pasajes terrestres, el cual se encuentra certificado en el Plan de Compras de la presente Vigencia.

En atención al artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, están obligadas a adquirir bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, el objeto del presente proceso no aplica para mencionada norma.

La contratación no está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el suministro de pasajes terrestres, tiene destinación específica y que el servicio se encuentra certificado en el plan de compras, se procederá con el desarrollo del proceso, bajo la modalidad de *mínima cuantía.*

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

En el mercado existe una amplia gama de empresas que pueden ofrecer el servicio de transporte terrestre objeto del presente proceso. Por la experiencia se estima que la interacción entre ellos permite un adecuado desarrollo del futuro contrato garantizando calidad y entregas oportunas. El estudio económico se llevó a cabo con base en las cotizaciones presentadas por diferentes empresas, a las que se le suministraron las especificaciones técnicas de los servicios y las condiciones de la ejecución del futuro contrato con el fin de que tuvieran los argumentos suficientes para presentar la cotización.

Los servicios que son relacionados en el objeto del presente proceso, podrán ser suministrados en la ciudad de Montería por las siguientes empresas.

1. **RAPIDO OCHOA S.A.**
2. **EXPRESO BRASILIA S.A.**
3. **COOPETRAN.**

a) **ANALISIS DEL SECTOR**: Se analiza el sector del mercado correspondiente a la reserva y despacho de tiquetes y/o pasajes de transporte terrestre que trata el presente estudio de conveniencia y oportunidad y dentro de la ciudad existen varias empresas que presten este servicio.

b) **IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:** En el sector comercial existen muchas empresas en Colombia de que presten los servicios de reservas y despacho de tiquetes y/o pasajes de transporte terrestre, pero lo importante para la Institución, es que se ajuste a los requerimientos y especificaciones solicitadas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad y que tenga un perfil capaz de suministrar el servicio solicitado por el Área de Sanidad Córdoba.

c) **PRECIOS DE MERCADO:** Para el presente estudio de conveniencia y oportunidad se obtuvieron dos cotizaciones para establecer el precio promedio de este suministro en el mercado y hacer los análisis comparativos y tener en cuenta los valores históricos registrados, sin embargo estos aspectos no determinan la cuantía ya que varían muchas cosas como son: el presupuesto, el tipo de suministro, la cantidad, entre otros.

d) **ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Se evidenció que los posibles oferentes ofrecen sus servicios en términos de la justa ecuación económica, es decir, el costo del servicio, incluidos insumos y otros, es acorde a los márgenes mínimos y máximos de ganancia para el contratista.

e) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Se estima que los costos de oportunidad son ajustados a la necesidad.

f) **VALORACION DE BENEFICIOS:** Son grandes los beneficios para el Área de Sanidad Córdoba y sus usuarios y funcionarios, Teniendo en cuenta que se puede dar cumplimiento a todos los requerimientos en materia de salud (citas y/o otros) para que asistan los usuarios; así como para la oportuna asistencia de los funcionarios a capacitaciones en las ciudades capitales.

g) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Las condiciones para este proceso se encuentran tipificadas en el **numeral 5** del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

h) **COSTOS INDIRECTOS:** El contratista seleccionado deberá constituir a favor de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA** garantía única (calidad, cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales).

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS SERVICIOS

Los servicios de transporte terrestre que se adquieran en el proceso de contratación derivado del presente estudio de mercado, son procedentes tanto del mercado nacional como extranjero, para lo cual en cuanto a desempate en caso de presentarse dentro del proceso de contratación que se derive del presente estudio, se procederá a verificar el mayor Capital Nacional ofertado.

MONEDA A CONTRATAR
La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato será el peso colombiano (COP).
FORMA DE PAGO
Se encuentra descrita en el **numeral 4.4** del presente estudio previo.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
P^OLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DEL ÁREA DE SANIDAD NARIÑO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CONDICIÓN DE PACIENTES Y SU ACOMPAÑANTE EN EL CASO QUE LO REQUIERA	94-8-20100-16	21/04/2016	$55.000.000,00

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Valor unitario AÑO 2017	Valor unitario Proyectado IPC 2017 (4,09%)	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	RUTA MONTERIA - BARRANQUILLA	50,000	52,045	52,045
2	RUTA BARRANQUILLA - MONTERIA	50,000	52,045	52,045
3	RUTA MONTERIA - CARTAGENA	40,000	41,636	41,636
4	RUTA CARTAGENA - MONTERIA	40,000	41,636	41,636
5	RUTA MONTERIA - BOGOTA	120,000	124,908	124,908
6	RUTA BOGOTA - MONTERIA	120,000	124,908	124,908
7	RUTA MONTERIA - PLANETA RICA	15,000	15,614	15,614
8	RUTA PLANETA RICA - MONTERIA	15,000	15,614	15,614
9	RUTA MONTERIA - MEDELLIN	79,000	82,231	82,231
10	RUTA MEDELLIN - MONTERIA	79,000	82,231	82,231
11	RUTA MONTERIA - SINCELEJO	20,000	20,818	20,818
12	RUTA SINCELEJO - MONTERIA	20,000	20,818	20,818
13	RUTA MONTERIA - SAHAGUN	12,000	12,491	12,491
14	RUTA SAHAGUN - MONTERIA	12,000	12,491	12,491
15	RUTA MONTERIA - ARBOLETES	11,000	11,450	11,450
16	RUTA ARBOLETES - MONTERIA	11,000	11,450	11,450
17	RUTA MONTERIA - CAUCASIA	32,000	33,309	33,309
18	RUTA CAUCASIA - MONTERIA	32,000	33,309	33,309
19	RUTA LORICA - MEDELLIN	95,000	98,886	98,886
20	RUTA MEDELLIN - LORICA	95,000	98,886	98,886
21	RUTA CERETE - MEDELLIN	84,000	87,436	87,436
22	RUTA MEDELLIN - CERETE	84,000	87,436	87,436
23	RUTA SAHAGUN - MEDELLIN	84,000	87,436	87,436
24	RUTA MEDELLIN - SAHAGUN	84,000	87,436	87,436
25	RUTA LORICA - BARRANQUILLA	N.C	N.C	N.C
26	RUTA BARRANQUILLA - LORICA	N.C	N.C	N.C
27	RUTA LORICA - CARTAGENA	N.C	N.C	N.C
28	RUTA CARTAGENA - LORICA	N.C	N.C	N.C
29	RUTA LORICA - BOGOTA	N.C	N.C	N.C
30	RUTA BOGOTA - LORICA	N.C	N.C	N.C
31	RUTA LORICA - MONTERIA	N.C	N.C	N.C
32	RUTA MONTERIA - LORICA	N.C	N.C	N.C

Nota: Para realizar el análisis de precios históricos, se relacionan los precios por ítem del contrato celebrado durante la vigencia 2018, adicionando el IPC.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO							
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIA	CANT.	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
				EXPRESO BRASILIA.	COOPETRAN	RAPIDO OCHOA S.A.	
1	RUTA MONTERIA - BARRANQUILLA	TIQUETE	1	90,000	NO COTIZO	60,000	**60,000**
2	RUTA BARRANQUILLA - MONTERIA	TIQUETE	1	90,000	NO COTIZO	60,000	**60,000**
3	RUTA MONTERIA - CARTAGENA	TIQUETE	1	90,000	NO COTIZO	55,000	**55,000**
4	RUTA CARTAGENA - MONTERIA	TIQUETE	1	90,000	NO COTIZO	55,000	**55,000**
5	RUTA MONTERIA - BOGOTA	TIQUETE	1	224,000	NO COTIZO	150,000	**150,000**
6	RUTA BOGOTA - MONTERIA	TIQUETE	1	224,000	NO COTIZO	150,000	**150,000**
7	RUTA MONTERIA - PLANETA RICA	TIQUETE	1	37,000	NO COTIZO	15,000	**15,000**
8	RUTA PLANETA RICA - MONTERIA	TIQUETE	1	37,000	NO COTIZO	15,000	**15,000**
9	RUTA MONTERIA - MEDELLIN	TIQUETE	1	140,000	NO COTIZO	93,000	**93,000**
10	RUTA MEDELLIN - MONTERIA	TIQUETE	1	140,000	NO COTIZO	93,000	**93,000**
11	RUTA MONTERIA - SINCELEJO	TIQUETE	1	41,500	NO COTIZO	25,000	**25,000**
12	RUTA SINCELEJO - MONTERIA	TIQUETE	1	41,500	NO COTIZO	25,000	**25,000**
13	RUTA MONTERIA - SAHAGUN	TIQUETE	1	32,000	NO COTIZO	20,000	**20,000**
14	RUTA SAHAGUN - MONTERIA	TIQUETE	1	32,000	NO COTIZO	20,000	**20,000**
15	RUTA MONTERIA - ARBOLETES	TIQUETE	1	30,000	NO COTIZO	15,000	**15,000**
16	RUTA ARBOLETES - MONTERIA	TIQUETE	1	30,000	NO COTIZO	15,000	**15,000**
17	RUTA MONTERIA - CAUCASIA	TIQUETE	1	32,000	NO COTIZO	32,000	**32,000**
18	RUTA CAUCASIA - MONTERIA	TIQUETE	1	32,000	NO COTIZO	32,000	**32,000**
19	RUTA LORICA - MEDELLIN	TIQUETE	1	152,000	NO COTIZO	100,000	**100,000**
20	RUTA MEDELLIN - LORICA	TIQUETE	1	152,000	NO COTIZO	100,000	**100,000**
21	RUTA CERETE - MEDELLIN	TIQUETE	1	140,000	NO COTIZO	93,000	**93,000**
22	RUTA MEDELLIN - CERETE	TIQUETE	1	140,000	NO COTIZO	93,000	**93,000**
23	RUTA SAHAGUN - MEDELLIN	TIQUETE	1	151,000	NO COTIZO	100,000	**100,000**
24	RUTA MEDELLIN - SAHAGUN	TIQUETE	1	151,000	NO COTIZO	100,000	**100,000**
25	RUTA LORICA - BARRANQUILLA	TIQUETE	1	81,000	NO COTIZO	50,000	**50,000**
26	RUTA BARRANQUILLA - LORICA	TIQUETE	1	81,000	NO COTIZO	50,000	**50,000**
27	RUTA LORICA - CARTAGENA	TIQUETE	1	73,000	NO COTIZO	45,000	**45,000**
28	RUTA CARTAGENA - LORICA	TIQUETE	1	73,000	NO COTIZO	45,000	**45,000**
29	RUTA LORICA - BOGOTA	TIQUETE	1	224,000	NO COTIZO	160,000	**160,000**
30	RUTA BOGOTA - LORICA	TIQUETE	1	224,000	NO COTIZO	160,000	**160,000**
31	RUTA LORICA - MONTERIA	TIQUETE	1	30,000	NO COTIZO	15,000	**15,000**
32	RUTA MONTERIA - LORICA	TIQUETE	1	30,000	NO COTIZO	15,000	**15,000**

Nota: Analizando el estudio de mercado se determinó tomar la opción del valor menor cotizado ya que este se ajusta y cumple con los requerimientos objeto del presente proceso de contratación al igual que contribuye a proteger las finanzas y nos sirve para determinar el estudio del valor estimado, se realiza un compendio para en su totalidad reunir toda la oferta de los servicios que se puedan requerir en el transcurso de la ejecución del contrato.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO							
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIA	CANT.	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	RUTA MONTERIA - BARRANQUILLA	TIQUETE	1	N.A	52,045	60,000	**56,023**
2	RUTA BARRANQUILLA - MONTERIA	TIQUETE	1	N.A	52,045	60,000	**56,023**
3	RUTA MONTERIA - CARTAGENA	TIQUETE	1	N.A	41,636	55,000	**48,318**
4	RUTA CARTAGENA - MONTERIA	TIQUETE	1	N.A	41,636	55,000	**48,318**
5	RUTA MONTERIA - BOGOTA	TIQUETE	1	N.A	124,908	150,000	**137,454**
6	RUTA BOGOTA - MONTERIA	TIQUETE	1	N.A	124,908	150,000	**137,454**
7	RUTA MONTERIA - PLANETA RICA	TIQUETE	1	N.A	15,614	15,000	**15,307**
8	RUTA PLANETA RICA - MONTERIA	TIQUETE	1	N.A	15,614	15,000	**15,307**

9	RUTA MONTERIA - MEDELLIN	TIQUETE	1	N.A	82,231	93,000	**87,616**
10	RUTA MEDELLIN - MONTERIA	TIQUETE	1	N.A	82,231	93,000	**87,616**
11	RUTA MONTERIA - SINCELEJO	TIQUETE	1	N.A	20,818	25,000	**22,909**
12	RUTA SINCELEJO - MONTERIA	TIQUETE	1	N.A	20,818	25,000	**22,909**
13	RUTA MONTERIA - SAHAGUN	TIQUETE	1	N.A	12,491	20,000	**16,245**
14	RUTA SAHAGUN - MONTERIA	TIQUETE	1	N.A	12,491	20,000	**16,245**
15	RUTA MONTERIA - ARBOLETES	TIQUETE	1	N.A	11,450	15,000	**13,225**
16	RUTA ARBOLETES - MONTERIA	TIQUETE	1	N.A	11,450	15,000	**13,225**
17	RUTA MONTERIA - CAUCASIA	TIQUETE	1	N.A	33,309	32,000	**32,654**
18	RUTA CAUCASIA - MONTERIA	TIQUETE	1	N.A	33,309	32,000	**32,654**
19	RUTA LORICA - MEDELLIN	TIQUETE	1	N.A	98,886	100,000	**99,443**
20	RUTA MEDELLIN - LORICA	TIQUETE	1	N.A	98,886	100,000	**99,443**
21	RUTA CERETE - MEDELLIN	TIQUETE	1	N.A	87,436	93,000	**90,218**
22	RUTA MEDELLIN - CERETE	TIQUETE	1	N.A	87,436	93,000	**90,218**
23	RUTA SAHAGUN - MEDELLIN	TIQUETE	1	N.A	87,436	100,000	**93,718**
24	RUTA MEDELLIN - SAHAGUN	TIQUETE	1	N.A	87,436	100,000	**93,718**
25	RUTA LORICA - BARRANQUILLA	TIQUETE	1	N.A	N.C	50,000	**50,000**
26	RUTA BARRANQUILLA - LORICA	TIQUETE	1	N.A	N.C	50,000	**50,000**
27	RUTA LORICA - CARTAGENA	TIQUETE	1	N.A	N.C	45,000	**45,000**
28	RUTA CARTAGENA - LORICA	TIQUETE	1	N.A	N.C	45,000	**45,000**
29	RUTA LORICA - BOGOTA	TIQUETE	1	N.A	N.C	160,000	**160,000**
30	RUTA BOGOTA - LORICA	TIQUETE	1	N.A	N.C	160,000	**160,000**
31	RUTA LORICA - MONTERIA	TIQUETE	1	N.A	N.C	15,000	**15,000**
32	RUTA MONTERIA - LORICA	TIQUETE	1	N.A	N.C	15,000	**15,000**

NOTA: Observando las precisiones realizadas en los numerales **3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP, 3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS y 3.3 ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO,** no se tendrán en cuenta los precios de referencia del SECOP, teniendo en cuenta que varían en las rutas de destino. Por lo anterior el valor unitario estimado para el presente proceso de contratación será el promedio obtenido entre los precios HISTÓRICOS y el PRECIO DE MERCADO ya que es la mejor oferta para la entidad buscando dar aplicabilidad al principio de economía según lo establecido en la Ley 80/93, tal como queda plasmado en el cuadro anterior, teniendo en cuenta que son valores que se ajustan a la realidad y en términos generales son los más económicos, los cuales fueron suministrados por una empresa que está en la capacidad de ofrecer este valor de acuerdo a las necesidades y condiciones técnicas exigidas por la unidad.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor total estimado para el presente proceso de contratación será de **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($82.000.000) INCLUIDO IVA.**

ITEM	RUBRO / PROYECTO	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIA	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MONTERIA - BARRANQUILLA	TIQUETE	1	56,023	56,023
2	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA BARRANQUILLA - MONTERIA	TIQUETE	1	56,023	56,023
3	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MONTERIA - CARTAGENA	TIQUETE	1	48,318	48,318
4	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA CARTAGENA - MONTERIA	TIQUETE	1	48,318	48,318
5	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MONTERIA - BOGOTA	TIQUETE	1	137,454	137,454
6	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA BOGOTA - MONTERIA	TIQUETE	1	137,454	137,454
7	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MONTERIA - PLANETA RICA	TIQUETE	1	15,307	15,307
8	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA PLANETA RICA - MONTERIA	TIQUETE	1	15,307	15,307
9	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MONTERIA - MEDELLIN	TIQUETE	1	87,616	87,616

10	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MEDELLIN - MONTERIA	TIQUETE	1	87,616	87,616
11	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MONTERIA - SINCELEJO	TIQUETE	1	22,909	22,909
12	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA SINCELEJO - MONTERIA	TIQUETE	1	22,909	22,909
13	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MONTERIA - SAHAGUN	TIQUETE	1	16,245	16,245
14	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA SAHAGUN - MONTERIA	TIQUETE	1	16,245	16,245
15	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MONTERIA - ARBOLETES	TIQUETE	1	13,225	13,225
16	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA ARBOLETES - MONTERIA	TIQUETE	1	13,225	13,225
17	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MONTERIA - CAUCASIA	TIQUETE	1	32,654	32,654
18	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA CAUCASIA - MONTERIA	TIQUETE	1	32,654	32,654
19	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA LORICA - MEDELLIN	TIQUETE	1	99,443	99,443
20	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MEDELLIN - LORICA	TIQUETE	1	99,443	99,443
21	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA CERETE - MEDELLIN	TIQUETE	1	90,218	90,218
22	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MEDELLIN - CERETE	TIQUETE	1	90,218	90,218
23	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA SAHAGUN - MEDELLIN	TIQUETE	1	93,718	93,718
24	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MEDELLIN - SAHAGUN	TIQUETE	1	93,718	93,718
25	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA LORICA - BARRANQUILLA	TIQUETE	1	50,000	50,000
26	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA BARRANQUILLA - LORICA	TIQUETE	1	50,000	50,000
27	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA LORICA - CARTAGENA	TIQUETE	1	45,000	45,000
28	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA CARTAGENA - LORICA	TIQUETE	1	45,000	45,000
29	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA LORICA - BOGOTA	TIQUETE	1	160,000	160,000
30	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA BOGOTA - LORICA	TIQUETE	1	160,000	160,000
31	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA LORICA - MONTERIA	TIQUETE	1	15,000	15,000
32	02-02-02-009-03-01	16	AREA DE SANIDAD	RUTA MONTERIA - LORICA	TIQUETE	1	15,000	15,000
							VALOR TOTAL POR RECURSO	**82,000,000**
							VALOR TOTAL ESTIMADO	**82,000,000**

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.
PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES.

a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b) En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE,** se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá prestar el servicio cuando las solicitudes de tiquetes terrestres para los usuarios, sean realizadas de manera telefónica, o por correo electrónico por un funcionario delegado por el Área de Sanidad Córdoba.		
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad, durante la ejecución del contrato. La entidad deberá permitir actividades de auditoría autorizadas por el Área de Sanidad Córdoba **(Anexar certificación).**		
3	Se requiere que la empresa oferente preste los servicios de manera permanente en los horarios preferiblemente requeridos por el Área de Sanidad Córdoba, incluidos los días festivos.		
4	El suministro de pasajes terrestre deberá ser mediante tiquetes físicos y mediante tiquetes electrónicos de acuerdo al requerimiento previo.		
5	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por el Área de Sanidad Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.		
6	Independientemente de la ciudad en la que se requiera el tiquete, debe ser facilitado sin ningún costo adicional.		
7	El oferente debe colocar a disposición del Área de Sanidad Córdoba, los siguientes medios de manera permanente: línea telefónica, correo electrónico, fax, que garanticen la comunicación permanente con el Técnico y/o supervisor del contrato, con el fin de poder reportar cualquier solicitud que se presente las 24 horas y estar en comunicación permanente para cualquier eventualidad que se presente en la ciudad de Montería **(Anexar certificación).**		
8	El oferente deberá garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados, cuando en forma transitoria no pueda prestar dichos servicios, sin		

	que esto ocasione en forma algún cambio en las tarifas pactadas, evitando así afectar el nivel de accesibilidad a los servicios por parte de los usuarios. Deberá informar de forma escrita al supervisor del contrato sobre la eventualidad surgida **(Anexar certificación).**		
9	El oferente deberá presentar el certificado de idoneidad del personal de conductores que utilizara para la prestación del servicio (certificación firmada por el representante legal de la empresa donde manifieste que el personal de conductores es idóneo anexar los certificados **(Anexar certificación).**		
11	El oferente deberá presentar los Seguros que amparan a los usuarios en sus desplazamientos **(Anexar documentos).**		
12	El oferente deberá informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución, el rango de ejecución del mismo en ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado **(Anexar certificación).**		
13	El contratista se compromete a ofrecer la expedición de pasajes terrestres con la tarifa más económica posible y/o favorable para el Área de Sanidad Córdoba, independientemente de la fecha de reserva o solicitud, es decir que una vez ofertado un precio por temporada no se podrá variar **(Anexar certificación).**		
14	El tiempo de entrega del requerimiento de los pasajes terrestres no deben superar las veinticuatro horas después de enviada la solicitud.		
15	El contratista se compromete a aceptar la devolución y revalidación de los pasajes de los usuarios, que no sean utilizados y-o que sea necesario reasignar a otro miembro que necesite el servicio, esto debe ser Autorizado por la Jefatura del Área de Sanidad Córdoba **(Anexar certificación).**		
16	En caso de presentar algún inconveniente al interior de la empresa, el oferente deberá garantizar el transporte de nuestros usuarios por intermedio de otra empresa, con los costos a su cargo y siguiendo siempre las tarifas ofertadas **(Anexar certificación).**		
17	Los seguros y/o el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al transporte terrestre de pasajeros serán de estricto cumplimiento por parte del transportador ya que el CONTRATANTE tendrá como obligación exclusiva además de las propias del contrato, la designación del usuario o beneficiario al cual se le debe efectuar el suministro del pasaje.		
19	El oferente solo entregara tiquetes siempre y cuando sean autorizados por la jefatura del Área de Sanidad Córdoba, el usuario deberá presentar la orden de suministro que especifica el nombre, cedula, ruta y firma autorizada de la jefatura de sanidad, además debe anexar la orden de servicio que especifica el tipo de evento a realizar, señalando fecha y destino. Así mismo documento de identificación que acredite el derecho al servicio (cedula, carné o constancia como usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional).		
20	En el caso que el contratista no cuente con la ruta solicitada por el usuario en la hora que se necesita, este debe estar en la capacidad suministrar el pasaje (No se aceptan reembolsos por parte del contratista al usuario)		

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Patrullero **JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ PAYARES**
Estructurador del ECO

ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de supervisor de contrato, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACION** que el Área de Sanidad Córdoba, no cuenta con el recurso humano, instalaciones y medios logísticos y tecnológicos, para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO"**, y tampoco se cuenta con un contrato vigente para la prestación de este servicio y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del mismo.

Firma,

Patrullero **JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES**
Secretario Jefatura Área de Sanidad Córdoba

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Área de Sanidad Córdoba o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9. Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado.
10. De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo.
11. PRESENTAR CERTIFICACIÓN MENSUALMENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal.
12. El contratista deberá informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución, el rango de ejecución del mismo. En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
14. **EL CONTRATISTA** se comprometerá a presentar la facturación correspondiente dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguientes a la entrega, en la oficina de central de cuentas del Área de Sanidad, acompañada de la siguiente información:
    - ✓ Fecha de entrega.
    - ✓ Relación de los reactivos entregados.
    - ✓ Certificado que Acredita el Pago de los APORTES PARAFISCALES de sus empleados expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal durante un lapso no mayor a 6 meses.
    - ✓ La factura comercial, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
15. Cumplir con los tiempos de respuesta a las solicitudes de la prestación del servicio de reserva y suministro de tiquetes y/o pasajes, cada vez que sea requerido por el Área de Sanidad Córdoba
16. **EL CONTRATISTA** deberá entregar la cuenta así: Los documentos foliados en la parte superior derecha, con números arábigos escritos con esfero de tinta negra insoluble y cada expediente no debe tener más de 250 folios, es importante recordar que los expedientes deben ser legajados de tal forma que reflejen el principio del orden original, es decir, que el primer documento observado corresponda al más antiguo y el ultimo al más reciente, además deberán ser entregados en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en

caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, de acuerdo a la LEY 594 DEL 14 JULIO DEL 2000 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de igual forma las cuentas se entregarán en la Oficina de Central cuentas del Área de Sanidad los cinco (5) primeros días de cada mes.

17. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
18. **El CONTRATISTA** se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. El contratista se compromete a utilizar los mecanismos de solución de conflictos con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, en el evento que surjan diferencias o discrepancias entre las partes, los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Capítulo 2, Sección 3, Subsección 1, Artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (60) DÍAS CALENDARIO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA.
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
Póliza de Calidad del Servicio	50% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	5 % del valor del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE SUCEDER Y COMO PUEDE OCURRIR PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORÍA DEL RIESGO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
1	General	Interno	Selección	Económicos	Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que pongan en riesgo la ejecución del contrato.	1	2	3	Transferir
2	General	Interno	Selección	Operacionales	Aspectos que afecten el desarrollo del proceso o la ejecución del contrato, incluyendo aquí el personal idóneo y con el perfil adecuado para el buen y normal desarrollo del contrato.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
3	General	Externo	Contratación	Operacionales	Inexistencia de causa justificada para que el adjudicatario no suscriba el contrato dentro del tiempo fijado por la Administración.	1	2	3	Transferir el riesgo
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cumplimiento tardío o incumplimiento definitivo de las obligaciones contraídas.	1	2	3	Transferir el riesgo
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	El contratista no allega o demora documentación o no suscribe actas.	1	2	3	Transferir el riesgo
6	General	Externo	Contratación	Operacionales	La falta de otorgamiento por parte del proponente Seleccionado de los mecanismos de cobertura del riesgo que garantice la obligación.	1	2	3	Transferir el riesgo
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Daños causados por la prestación del servicio por parte de personas que no se encuentren legalmente habilitadas para ejercer la profesión o no cuentan con la autorización o licencia otorgada por la autoridad competente	2	3	5	Transferir el riesgo
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio, conceptos	3	4	7	Transferir el riesgo

Reviso: **SANDRA MARIA FERNÁNDEZ GÓMEZ**
Abogada Asesora Jurídica Área de Sanidad Córdoba

ANEXO No. 7

OFERTA ECONÓMICA: NO DEBE SER MODIFICADO

Montería, Córdoba _____ de_____ de 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO"**

Yo _____ identificado con C.C. No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, presento a continuación mi oferta económica para el proceso de contratación No. _____ así:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIA	CANT.	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO A OFERTAR
1	RUTA MONTERIA - BARRANQUILLA	TIQUETE	1	56,023	
2	RUTA BARRANQUILLA - MONTERIA	TIQUETE	1	56,023	
3	RUTA MONTERIA - CARTAGENA	TIQUETE	1	48,318	
4	RUTA CARTAGENA - MONTERIA	TIQUETE	1	48,318	
5	RUTA MONTERIA - BOGOTA	TIQUETE	1	137,454	
6	RUTA BOGOTA - MONTERIA	TIQUETE	1	137,454	
7	RUTA MONTERIA - PLANETA RICA	TIQUETE	1	15,307	
8	RUTA PLANETA RICA - MONTERIA	TIQUETE	1	15,307	
9	RUTA MONTERIA - MEDELLIN	TIQUETE	1	87,616	
10	RUTA MEDELLIN - MONTERIA	TIQUETE	1	87,616	
11	RUTA MONTERIA - SINCELEJO	TIQUETE	1	22,909	
12	RUTA SINCELEJO - MONTERIA	TIQUETE	1	22,909	
13	RUTA MONTERIA - SAHAGUN	TIQUETE	1	16,245	
14	RUTA SAHAGUN - MONTERIA	TIQUETE	1	16,245	
15	RUTA MONTERIA - ARBOLETES	TIQUETE	1	13,225	
16	RUTA ARBOLETES - MONTERIA	TIQUETE	1	13,225	
17	RUTA MONTERIA - CAUCASIA	TIQUETE	1	32,654	
18	RUTA CAUCASIA - MONTERIA	TIQUETE	1	32,654	
19	RUTA LORICA - MEDELLIN	TIQUETE	1	99,443	
20	RUTA MEDELLIN - LORICA	TIQUETE	1	99,443	
21	RUTA CERETE - MEDELLIN	TIQUETE	1	90,218	
22	RUTA MEDELLIN - CERETE	TIQUETE	1	90,218	
23	RUTA SAHAGUN - MEDELLIN	TIQUETE	1	93,718	
24	RUTA MEDELLIN - SAHAGUN	TIQUETE	1	93,718	
25	RUTA LORICA - BARRANQUILLA	TIQUETE	1	50,000	
26	RUTA BARRANQUILLA - LORICA	TIQUETE	1	50,000	
27	RUTA LORICA - CARTAGENA	TIQUETE	1	45,000	
28	RUTA CARTAGENA - LORICA	TIQUETE	1	45,000	

29	RUTA LORICA - BOGOTA	TIQUETE	1	160,000	
30	RUTA BOGOTA - LORICA	TIQUETE	1	160,000	
31	RUTA LORICA - MONTERIA	TIQUETE	1	15,000	
32	RUTA MONTERIA - LORICA	TIQUETE	1	15,000	

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 8

COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

Montería, Córdoba _____ de_____ de 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61 Barrio los Laureles
Montería-

Ref: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO".**

Yo _____ identificado con C.C. No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 9

COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Montería, Córdoba _____ de_____ de 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61 Barrio los Laureles
Montería-

Ref: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO".**

Yo _____ identificado con C.C. No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo La Policía Metropolitana de Monteria – Área de Sanidad, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional:

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando de la Policía Metropolitana de Monteria – Área de Sanidad en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultura y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Compes 2834 de 1996.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: EXPEDIDA:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 10

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Montería, Córdoba _____ de_____ de 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61 Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO".**

Yo _____ identificado con C.C. No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 1111 de 2017, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al Artículo 6 de la Resolución 1111 de 2017, dependiendo del número de trabajadores.

La Policía Metropolitana de Montería – Área de Sanidad, dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 61% (Moderadamente Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución No. 1111 de 2017, Articulo 13.

RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 Art. 13	
CRITERIO	**VALORACIÓN**
Puntaje obtenido menor al 60%	CRITICO
Puntaje obtenido entre el 61% y el 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Puntaje obtenido mayor o igual al 86%	ACEPTABLE

Doy fe que a la fecha hemos aplicado el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1111 de 2017: "Evaluación Inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del 100%.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

Atentamente,

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____ **de** _____

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público.

ANEXO No. 11

CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Montería, Córdoba _____ de_____ de 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO".**

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades licitas.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 12

CARTA DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Montería, Córdoba _____ de_____ de 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO".**

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA *POLICIA* NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO".**

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: EXPEDIDA:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 13

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Montería, Córdoba _____ de_____ de 2019.

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO".**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es _____

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°:_____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma_____
Nombre: _____
C.C. N°:_____
Tarjeta Profesional No.
(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

ANEXO No. 14

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

Montería, Córdoba _____ de_____ de 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO".**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARL, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la **POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA** me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es:_____. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 15

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA JURÍDICA

Montería, Córdoba _____ de_____ de 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO".**

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado **(POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA).** En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: EXPEDIDA:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 16

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA NATURAL

Montería, Córdoba _____ de_____ de 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO".**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado **(POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA).** En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO. No. 17

RESUMEN DE LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad, anexando las certificaciones correspondientes a cada contrato relacionado. En caso de requerirlo, imprima hojas adicionales.

La información inconsistente no será tenida en cuenta, en todo caso primará la contenida en las Certificaciones.

NOMBRE PROPONENTE. _____
CÉDULA O NIT. _____

REFERENCIA	CERTIFICADO 1	CERTIFICADO 2	CERTIFICADO 3
No. del contrato, orden de compra o de prestación de servicios			
Nombre del contratante			
Nombre del contratista			
Objeto del contrato			
Valor del contrato			
Fecha inicial del contrato			
Fecha final del contrato			
Porcentaje de ejecución			
Cumplimiento del contrato	☐ SI _____ ☐ NO _____	☐ SI _____ ☐ NO _____	☐ SI _____ ☐ NO _____
Fecha de la certificación			
% de participación si fue ejecutado a través de alguna forma de asociación.			

OBSERVACION: Si el contrato incluye varios objetos deberá discriminar el correspondiente a la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

	DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA AREA DE SANIDAD CORDOBA SOLICITUD COTIZACIÓN	Página 1 de 3

Montería, 08 de Enero de 2019

Señores(as)
TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
Calle 41 20 -11 Local -4-A Terminal Terrestre
Montería.-

Asunto : Solicitud Cotización

La Policía Metropolitana de Montería – Área de Sanidad, con miras de adelantar un proceso de contratación para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO.**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un Estudio de Mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÒN	La Cotización presentada deberá estar vigente con un plazo máximo de **90 días calendarios.**	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Las especificaciones técnicas son las relacionadas en la descripción del cuadro anexo solicitud de cotización	
CONDICIONES DE CONTRATACIÒN	**PLAZO**	El contratista prestara sus servicios hasta el 31-12-2019, a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución al contratista.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.)** Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos. **2.)** Constituir en debida forma y aportar al (Grupo de contratos de la unidad), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única 3.) En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo **4.)** Presentar la facturación los cinco (05) día siguientes al mes en que prestó el servicio con los debidos soportes incluyendo los RIPS validados **5.)** Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule el comando de Policía Córdoba a través de la Jefatura de Sanidad **6.)** Aportara a la dirección de la institución **2.)** los números telefónicos para ser contactados en casos de urgencia. **7.)** Entregar los Insumos en presencia de un representante autorizado del **CONTRATISTA**. **8.)** De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo **9.)** El contratista se compromete a garantizar la calidad de los insumos por el tiempo de ejecución del contrato, por el tiempo de un año como mínimo. **10.)** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura del Área de Sanidad DECOR y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias **11.)** Mantener activa la cuenta corriente

		o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **12.)** El contratista se compromete a cambiar sin costo alguno, si se presenta cualquier novedad, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. **13.)** El contratista deberá presentar el Registro de importación de los insumos en el momento de la entrega en el almacén del Área de Sanidad DECOR, si estos son importados **14.)** El contratista se compromete a entregar en su totalidad los insumos en el plazo de ejecución del presente contrato **15.)** Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	**LA POLICÍA NACIONAL** a través de LA **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA -AREA DE SANIDAD**, Cancelara el valor del presente Contrato en Montería, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la respectiva factura comercial de la Venta de los Elementos relacionado en el objeto del contrato, con sus respectivos soportes técnicos, Previo Recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN	La no suscripción del contrato sin justa causa, Incumplimiento del contrato, La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la no constitución de la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización y la no calidad de los Elementos suministrados.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Una vez adjudicado el contrato el futuro contratista deberá constituir garantía Única que cubra los siguientes Riesgos:

	RIESGO	APLICA	%	COBERTURA
Cumplimiento	X	SI	20%	Plazo del Contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad	X	SI	50%	Vigencia del Contrato y un (1) año más.
Salarios y prestación sociales	X	SI	15%	Plazo del Contrato y tres (3) años más.

VALOR OFRECIDO	El valor de la cotización presentada deberá tener en cuenta todos los Gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución de Garantía Única, transporte, operarios, etc. Todos los valores por ítem de la cotización deberán incluir IVA. Deberá diligenciar cuadro anexo.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÒN	El plazo para la presentación de la cotización respectiva, así como el lugar donde deben radicarla o los correos electrónicos jose.hernandez7475@correo.policia.gov.co, decor.grusa@policia.gov.co y decor.grusa-ofcon@policia.gov.co, para efectos **deberá ser en 5 días hábiles.**

Atentamente,

Patrullero **JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES**
Secretario Jefatura Área Sanidad Córdoba

Elaboro: PT. José Ricardo Hernández Payares
Reviso: TE. Cesar Rodriguez Jefe GRUAD ARSAN - DECOR
Fecha de elaboración: 08/01/2019
Ubicación e:\carpeta Mis Documentos \2019

RAPIDO OCHOA

TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.

Montería, 15 de Enero 2019.

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CORDOBA
SANIDAD
Montería

Cordial saludo

Por la presente me permito cotizarles el valor de los pasajes terrestres en las siguientes rutas

Nro	ITEM	ORIGEN	DESTINO	TARIFA TOTAL
1	1	MONTERIA	BOGOTA	$150,000
2	2	BOGOTA	MONTERIA	$150,000
3	3	MONTERIA	MEDELLIN	$93,000
4	4	MEDELLIN	MONTERIA	$93,000
5	5	MONTERIA	BARRANQUILLA	$60,000
6	6	BARRANQUILLA	MONTERIA	$60,000
7	7	MONTERIA	CARTAGENA	$55,000
8	8	CARTAGENA	MONTERIA	$55,000
9	9	MONTERIA	SINCELEJO	$25,000
10	10	SINCELEJO	MONTERIA	$25,000
11	11	MONTERIA	SAHAGUN	$20,000
12	12	SAHAGUN	MONTERIA	$20,000
13	13	MONTERIA	PLANETA RICA	$15,000
14	14	PLANETA RICA	MONTERIA	$15,000
15	15	MONTERIA	ARBOLETES	$15,000
16	16	ARBOLETES	MONTERIA	$15,000
17	17	LORICA	MEDELLIN	$100,000
18	18	MEDELLIN	LORICA	$100,000
19	19	CERETE	MEDELLIN	$93,000
20	20	MEDELLIN	CERETE	$93,000
21	21	SAHAGUN	MEDELLIN	$100,000
22	22	MEDELLIN	SAHAGUN	$100,000
23	23	LORICA	BARRANQUILLA	$50,000
24	24	BARRANQUILLA	LORICA	$50,000
25	25	LORICA	CARTAGENA	$45,000
26	26	CARTAGENA	LORICA	$45,000

27	27	LORICA	BOGOTA	$160,000
28	28	BOGOTA	LORICA	$160,000
29	29	LORICA	MONTERIA	$15,000
30	30	MONTERIA	LORICA	$15,000

NOMBRE DE LA ENTIDAD: TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A.
NIT: 890.902.875-8

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA OCHOA
TELÉFONO: 3122869774

CORREO ELECTRÓNICO: Egiraldo@Rapidoochoa.Com
Cjaramillo@Rapidoochoa.Com

OBSERVACIÓN: SE SOSTENDRÁN TODOS LOS DESCUENTOS Y PROMOCIONES DURANTE TODO EL AÑO 2019.

Atentamente,

Claudia María Jaramillo
Montería

Montería, 08 de Enero de 2019

Señores(as)
***EXPRESO* BRASILIA S.A.**
Calle 41 20 - 11 L-4-A Terminal de Transporte Montería
Montería.-

Asunto : **Solicitud Cotización**

La Policía Metropolitana de Montería – Área de Sanidad, con miras de adelantar un proceso de contratación para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO.**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un Estudio de Mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO OBLIGA A LAS PARTES**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÒN	La Cotización presentada deberá estar vigente con un plazo máximo de **90 días calendarios.**	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Las especificaciones técnicas son las relacionadas en la descripción del cuadro anexo solicitud de cotización	
CONDICIONES DE CONTRATACIÒN	**PLAZO**	El contratista prestara sus servicios hasta el 31-12-2019, a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución al contratista.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.)** Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos. **2.)** Constituir en debida forma y aportar al (Grupo de contratos de la unidad), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única 3.) En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo **4.)** Presentar la facturación los cinco (05) día siguientes al mes en que prestó el servicio con los debidos soportes incluyendo los RIPS validados **5.)** Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule el comando de Policía Córdoba a través de la Jefatura de Sanidad **6.)** Aportara a la dirección de la institución **2.)** los números telefónicos para ser contactados en casos de urgencia. **7.)** Entregar los Insumos en presencia de un representante autorizado del **CONTRATISTA. 8.)** De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo **9.)** El contratista se compromete a garantizar la calidad de los insumos por el tiempo de ejecución del contrato, por el tiempo de un año como mínimo. **10.)** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura del Área de Sanidad DECOR y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias **11.)** Mantener activa la cuenta corriente

		o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar trastratismos en el proceso de ejecución del contrato. **12.)** El contratista se compromete a cambiar sin costo alguno, si se presenta cualquier novedad, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. **13.)** El contratista deberá presentar el Registro de importación de los insumos en el momento de **la entrega** en el almacén del Área de Sanidad DECOR, si estos son importados **14.)** El contratista se compromete a entregar en su totalidad los insumos en el plazo de ejecución del presente contrato **15.)** Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	**LA POLICÍA NACIONAL** a través de la POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA -AREA DE SANIDAD, Cancelara el valor del presente Contrato en Montería, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la respectiva factura comercial de la Venta de los Elementos relacionado en el objeto del contrato, con sus respectivos soportes técnicos, Previo Recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN	La no suscripción del contrato sin justa causa, Incumplimiento del contrato, La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la no constitución de la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización y la no calidad de los Elementos suministrados.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Una vez adjudicado el contrato el futuro contratista deberá constituir garantía Única que cubra los siguientes Riesgos:

	[illegible]	APLICA	%	[illegible]
Cumplimiento	X	SI	20%	Plazo del Contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad	X	SI	50%	Vigencia del Contrato y un (1) año más.
Salarios y prestación sociales	X	SI	15%	Plazo del Contrato y tres (3) años más.

VALOR OFRECIDO	El valor de la cotización presentada deberá tener en cuenta todos los Gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución de Garantía Única, transporte, operarios, etc. Todos los valores por ítem de la cotización deberán incluir IVA. Deberá diligenciar cuadro anexo.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÒN	El plazo para la presentación de la cotización respectiva, así como el lugar donde deben radicarla o los correos electrónicos jose.hernandez7475@correo.policia.gov, decor.grusa@policia.gov.co y decor.grusa-ofcon@policia.gov.co, para efectos **deberá ser en 5 días hábiles.**

Atentamente,

Patrullero **JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES**
Secretario Jefatura Área Sanidad Córdoba

Elaboro: PT. José Ricardo Hernández Payares
Revisó: TE. Cesar Rodriguez Jefe GRUAD ARSAN - DECOR
Fecha de elaboración: 08/01/2019
Ubicación e \carpeta Mis Documentos \2019

ANEXO CUADRO SOLICITUD DE COTIZACIÒN

Nro.	ITEM	DESCRIPCIÒN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	1	RUTA MONTERIA - BOGOTA		
2	2	RUTA BOGOTA - MONTERIA		
3	3	RUTA MONTERIA - MEDELLIN		
4	4	RUTA MEDELLIN - MONTERIA		
5	5	RUTA MONTERIA - BARRANQUILLA		
6	6	RUTA BARRANQUILLA - MONTERIA		
7	7	RUTA MONTERIA - CARTAGENA		
8	8	RUTA CARTAGENA - MONTERIA		
9	9	RUTA MONTERIA - SINCELEJO		
10	10	RUTA SINCELEJO - MONTERIA		
11	11	RUTA MONTERIA - SAHAGUN		
12	12	RUTA SAHAGUN - MONTERIA		
13	13	RUTA MONTERIA – PLANETA RICA		
14	14	RUTA PLANETA RICA - MONTERIA		
15	15	RUTA MONTERIA - ARBOLETES		
16	16	RUTA ARBOLETES - MONTERIA		
17	17	RUTA LORICA - MEDELLIN		
18	18	RUTA MEDELLIN - LORICA		
19	19	RUTA CERETE - MEDELLIN		
20	20	RUTA MEDELLIN - CERETE		
21	21	RUTA SAHAGUN - MEDELLIN		
22	22	RUTA MEDELLIN - SAHAGUN		
23	23	RUTA LORICA - BARRANQUILLA		
24	24	RUTA BARRANQUILLA - LORICA		
25	25	RUTA LORICA - CARTAGENA		
26	26	RUTA CARTAGENA - LORICA		
27	27	RUTA LORICA - BOGOTA		
28	28	RUTA BOGOTA - LORICA		
29	29	RUTA LORICA - MONTERIA		
30	30	RUTA MONTERIA - LORICA		
31	31	Y OTRAS RUTAS DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO		

NOMBRE DE LA ENTIDAD:
NIT:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:

expreso brasilia s.a.

Bogotá D.C. 15 de Enero de 2019

Respetados Señores:
POLICIA CORDOBA AREA SANIDAD

De manera muy atenta me permito poner a su disposición la amplia experiencia de EXPRESO BRASILIA S.A. en el transporte pasajeros por carretera a nivel nacional e internacional, en el marco de la habilitación otorgada por el Ministerio de Transporte en las modalidades de Transporte Carretero Intermunicipal y Especial.

Es nuestra vocación la prestación del servicio con altos estándares de calidad y seguridad, lo que nos permite ofrecer soluciones de transporte a la medida de su necesidad. En este sentido desarrollamos nuestra línea de servicio Institucional con el ánimo de trasladar en todo el territorio nacional, a los miembros de Instituciones Públicas y Privadas, usuarios y demás personas que su Empresa necesite movilizar, garantizando seguridad, excelencia en la prestación, herramientas tecnológicas, y una gran infraestructura operativa que permiten a nuestros clientes y usuarios el acceso al servicio, en condiciones de oportunidad y cumplimiento.

Queremos constituirnos en sus aliados a través de nuestro servicio, ofreciendo una solución integral que le permita a su institución unificar sus requerimientos de transporte terrestre en todo el país, contando con personal dedicado en forma permanente a la administración y operación de sus solicitudes, con una plataforma tecnológica que le permite seguridad y control de la información, y facilidad en el trámite de sus peticiones.

Para el servicio en rutas inter municipales a nivel Nacional, contamos con más de mil trayectos propios y cubrimiento en todo el país a través de convenios con las mejores empresas de transporte de pasajeros, asegurando su servicio con el cumplimiento estricto de las normas de seguridad vial, en nuestra tarifa comprende el servicio de transporte de terminal a terminal , municipio a municipio coordinación operativa en comunicación constante y personalizada con el usuario validando abordaje y desembarque evitando que se presenten novedades a mismo acceso a la plataforma web que permitirá la solicitud de sus servicios y el control del consumo por medio de un solo proveedor .

Para el servicio en la modalidad especial, sea corporativo, o individual de pasajeros contamos igualmente con cubrimiento en las principales ciudades de nuestro país en flota propia, o en alianza con importantes empresas autorizadas.

Adjunto encontrara la propuesta económica para el servicio de transporte terrestre de pasajeros quedamos atentos a sus comentarios.

expreso brasilia s.a.

COTIZACION RUTAS INTERMUNICIPALES

ITEM	*ORIGEN*	*DESTINO*	*TARIFA FINAL*
1	MONTERIA	BOGOTA	$224.000
2	BOGOTA	MONTERIA	$224.000
3	MONTERIA	MEDELLIN	$140.000
4	MEDELLIN	MONTERIA	$140.000
5	MONTERIA	BARRNQUILLA	$90.000
6	BARRANQUILLA	MONTERIA	$90.000
7	MONTERIA	CARTAGENA	$90.000
8	CARTAGENA	MONTERIA	$90.000
9	MONTERIA	SINCELEJO	$41.500
10	SINCELEJO	MONTERIA	$41.500
11	MONTERIA	SAHAGUN	$32.000
12	SAHAGUN	MONTERIA	$32.000
13	MONTERIA	PLANETA RICA	$37.000
14	PLANETA RICA	MONTERIA	$37.000
15	MONTERIA	ARBOLETES	$30.000
16	ARBOLETES	MONTERIA	$30.000
17	LORICA	MEDELLIN	$152.000
18	MEDELLIN	LORICA	$152.000
19	CERETE	MEDELLIN	$140.000
20	MEDELLIN	CERETE	$140.000
21	SAHAGUN	MEDELLIN	$151.000
22	MEDELLIN	SAHAGUN	$151.000
23	LORICA	BARRNQUILLA	$81.000
24	BARRANQUILLA	LORICA	$81.000
25	LORICA	CARTAGENA	$73.000
26	CARTAGENA	LORICA	$73.000
27	LORICA	BOGOTA	$224.000
28	BOGOTA	LORICA	$224.000
29	LORICA	MONTERIA	$30.000
30	MONTERIA	LORICA	$30.000

Cordialmente

Diana Carolina Gonzalez
Ejecutiva de Venta Negocios Institucionales-Expreso Brasilia
Teléfono :3145893158 y 3005035969
Tel (575) 3715420

Montería, 08 de Enero de 2019

Señores(as)
COOPERATIVA DE TRANSPORTES (COOPETRAN)
Calle 41 Carrera 5ta - 64 Centro
Montería.-

Asunto: **Solicitud Cotización**

La Policía Metropolitana de Montería – Área de Sanidad, con miras de adelantar un proceso de contratación para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO.**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un Estudio de Mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO OBLIGA A LA PARTES**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS AL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA, QUE POR SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A CUALQUIER CIUDAD DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD), IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y/O SUMINISTRO DE PASAJES DE TRANSPORTE INTERURBANO.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÒN	La Cotización presentada deberá estar vigente con un plazo máximo de **90 días calendarios.**	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Las especificaciones técnicas son las relacionadas en la descripción del cuadro anexo solicitud de cotización	
CONDICIONES DE CONTRATACIÒN	**PLAZO**	El contratista prestara sus servicios hasta el 31-12-2019, a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución al contratista.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.)** Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos. **2.)** Constituir en debida forma y aportar al (Grupo de contratos de la unidad), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única 3.) En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo **4.)** Presentar la facturación los cinco (05) día siguientes al mes en que prestó el servicio con los debidos soportes incluyendo los RIPS validados **5.)** Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule el comando de Policía Magdalena a través de la Jefatura de Sanidad **6.)** Aportara la dirección de la institución con los números telefónicos para ser contactados en casos de urgencia. **7.)** Entregar los Insumos en presencia de un representante autorizado del **CONTRATISTA. 8.)** De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo **9.)** El contratista se compromete a garantizar la calidad de los insumos por el tiempo de ejecución del contrato, por el tiempo de un año como mínimo. **10.)** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura del Área de Sanidad DECOR y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias **11.)** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **12.)** El contratista se compromete a cambiar sin costo alguno, si se presenta

		cualquier novedad, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. **13.)** El contratista deberá presentar el Registro de importación de los insumos en el momento de la entrega en el almacén del Área de Sanidad DECOR, si estos son importados **14.)** El contratista se compromete a entregar en su totalidad los insumos en el plazo de ejecución del presente contrato **15.)** Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	**LA POLICÍA NACIONAL** a través de la Metropolitana de Policía Montería-AREA DE SANIDAD, Cancelara el valor del presente Contrato en Montería, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la respectiva factura comercial de la Venta de los Elementos relacionado en el objeto del contrato, con sus respectivos soportes técnicos, Previo Recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN	La no suscripción del contrato sin justa causa, Incumplimiento del contrato, La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización y la no calidad de los Elementos suministrados.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Una vez adjudicado el contrato el futuro contratista deberá constituir garantía Única que cubra los siguientes Riesgos:

	RIESGO	APLICA	%	COBERTURA
Cumplimiento	X	SI	20%	Plazo del Contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad	X	SI	50%	Vigencia del Contrato y un (1) año más.
Salarios y prestación sociales	X	SI	15%	Plazo del Contrato y tres (3) años más.

VALOR OFRECIDO	El valor de la cotización presentada deberá tener en cuenta todos los Gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución de Garantía Única, transporte, operarios, etc. Todos los valores por ítem de la cotización deberán incluir IVA. Deberá diligenciar cuadro anexo.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÒN	El plazo para la presentación de la cotización respectiva, así como el lugar donde deben radicarla o los correos electrónicos jose.hernandez7475@correo.policia.gov.co, decor.grusa@policia.gov.co y decor.grusa-ofcon@policia.gov.co, para efectos **deberá ser en 5 días hábiles.**

Atentamente,

Patrullero **JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES**
Secretario Jefatura Área Sanidad Córdoba

Elaboro: PT. José Ricardo Hernández Payares
Reviso: TE. Cesar Rodriguez Jefe GRUAD ARSAN - DECOR
Fecha de elaboración: 08/01/2019
Ubicación e:\carpeta Mis Documentos \2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Placo
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: 02/19/19 Hora:

No. S-2019 – 008010 / ARSAN - JEFAT – 3.1

Montería, 19 de febrero de 2019

Patrullero
CARLOS JULIO VALLEJO BALDOVINO
Responsable Plan Anual de Adquisiciones Área de Sanidad Córdoba
Carrera 14. 41-61 Barrio Los Laureles
Montería.-

Asunto: Solicitud Certificación

Con toda atención me permito solicitar a mi Patrullero, certifique si en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019, se encuentran contemplados los servicios de pasajes traslado pacientes que más adelante le relaciono, discriminando los siguientes aspectos, programa presupuestal, mes proyectado de compra, rubro presupuestal, descripción del bien o servicio, presupuesto disponible y cantidad.

RUBRO	PROGRAMA O	DESCRIPCION		
	Atención Integral de Servicios en Salud		**VIGENCIA ACTUAL 2019**	**MES PROYECTADO**
02-02-02-009-03	PASAJES TRASLADO PACIENTES: incluye traslado terrestre y aéreo	PASAJES TERRESTRES	$ 82.000.000,00	**MARZO**

Es de anotar que la certificaciones deben ser elaboradas en el formato establecido en la SUITE VISIÓN EMPRESARIAL.

Atentamente,

Patrullero **JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES**
Secretario Jefatura Área Sanidad Córdoba

Elaborado por: PT. José Hernández Payares
Revisado por: IT. Lázaro Muñoz
Fecha de elaboración: 19/02/2019
Ubicación: C:\mis documentos 2019

Carrera 14 41-61, Barrio Los Laureles
Teléfonos 7828440
decor.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	POLICIA NACIONAL
Código: DIE-FR-0037		
Fecha: 23/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD No. 150	
Versión: 0		

Fecha: lunes, 19 de febrero de 2018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACION R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
145	ARSAN MEMOT	PROGRAMA "O" ATENCION SALUD," SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES"	3	4_172014	02-02-02-009-03	1	SERVICIOS DE SALUD HUMANA PRESTACION DE SERVICIO EN SALUD SERVICIOS DE PARALES TERPESTRES PARA EL ENFERMO O EL CUMPLIMIENTO DE EMPLEO SERVICIOS EN OTRAS CIUDADES	$ 82.000.000	1	$ 82.000.000				
								TOTAL	1	$ 82,000,000			-	-

$ 82,000,000

Patrullero [illegible]
Responsable Plan de Compras

Mayor (RA) [illegible]
Jefe Planeación Área Sanidad Cordoba

RECIBE

Patrullero JOSE HERNANDEZ PAYARES
Grado, Nombres y Apellidos

Unidad Ejecutora SANIDAD DEGUR - Supervisor de Contrato

ELABORO: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISO: PC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BETANCOURTH	APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 01/04/12	FECHA: 10/04/12	FECHA: [illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad:
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: 19-02-19 Hora: 09:50 horas

No. S-2019- 008013 **/JEFAT - GRUAD – 3.1**

Montería, 19 de febrero de 2019

Intendente
DADOR LUÍS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Resp. Oficina de Presupuesto Área de Sanidad Córdoba
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Monteria-

Asunto: Solicitud

Comedidamente me permito solicitar a mi Subintendente, sea expedido el certificado de disponibilidad presupuestal, por medio del cual se ampara el inicio del proceso de contratación que a continuación relaciono, de acuerdo con la siguiente información asi:

Modalidad de Contratación	Mínima Cuantía
Plan Anual de Adquisiciones	No. 050 del 19/02/2019
Recurso	16 "Fondos Especiales – Salud"
Programa	O "Atención Integral de Servicios en Salud"
Rubro	02-02-02-009-03---01 Servicios de Salud Humana.
Desagregación presupuestal	20441-2 "Servicios Médicos y Hospitalarios
Descripción del objeto.	Prestación de servicios para el suministro de tiquetes y/o pasajes terrestres con destino a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policia Nacional adscritos al Área de Sanidad Córdoba, que por situación de salud necesitan desplazarse dentro del territorio nacional a cualquier ciudad donde la institución ofrece servicio de salud (ambulatorio, hospitalización, procedimiento quirúrgicos y diagnósticos de II, III y IV nivel de complejidad), igualmente para aquellos usuarios que mediante fallos de tutelas le sea ordenado el suministro de pasajes terrestres y/o suministro de pasajes de transporte interurbano"
Valor total	$82.000.000,00
Clase de contrato.	Prestación de servicios

Dicha certificaciones se requieren para adelantar los trámites precontractuales que conlleven a la adquisición de dichos servicio.

Atentamente,

Patrullero **JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ PAYARES**
Secretario de la Jefatura del Área de Sanidad Córdoba

Elaborado por PT. José Hernández Payares
Revisado por TE. Cesar Rodriguez Téllez
Fecha de elaboración 19-02-2019
Ubicación C:\mis documentos 2018

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles - Monteria
Teléfono 7828440 Ext. 8700
decor.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdlherman — DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ
Unidad Ejecutora: 16-01-02-045 — DISAN METROPOLITANA MONTERIA
Fecha y Hora Solicitud: 2019-02-19-2:42 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	10319	**Fecha Registro:**	2019-02-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-045 DISAN METROPOLITANA MONTERIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	82.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	82.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	82.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10319	**Fecha Registro:**	2019-02-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O45 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF						
					Total:	82.000.000,00	0,00	82.000.000,00	82.000.000,00	0,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES Y/O PASAJES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL AREA DE SANIDAD CORDOBA // SEGÚN OFICIO 008013 DEL 19-02-19 // CPAA 050 DEL 19-02-19

IT. DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE PRESUPUESTO SANIDAD CORDOBA